

ANTOFAGASTA, 24 de julio de 2019

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 200256

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

X X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N - 4, y 56 del Código Tributario. Lo previsto en los artículos 6° letra B) N - 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:			Ü		
l° La solicitud de condonación, F. 266 LEYTON JIMENEZ, RUT N° condonación de los intereses penales y/o n	7 Folio N° 200 la cual multas aplicados	256 de feces parte intendede en el (los)	cha 23/07/20 egrante de la giro (s) que de	19, presentada por el presente resolución, intalla(n):	contribuyente FEDERIC 0 mediante la que solicita ur
	49038779	49091588			
2° Que atendidos los hechos invocados por el acceder a lo solicitado en razón de que:	contribuyente en s	u petición de	condonación y a	inalizados los antecedentes	adjuntos, se estima procedent
El contribuyente o el responsable del El contribuyente o el responsable de que ha procedido con antecedentes que la contribuyente o el responsable del imputable.	ue hacen excusable	lo la omigió-	eciaración com	plementaria determinando	mayores impuestos y probado
imputable. □ Las sanciones aplicadas son improcedo		7440 que 103 1	ntereses penales	s que se le aplicaron se or	iginaron por causa que no le e
	entes.				
RESUELVO:				on	
Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguier 85% del interés penal La condonación se otorga sujeta a la condición o resolución, en razón de lo cual, si ello no se cum	85% de Mul	ltas asocia	das al impu	esta / % de otra	s multas en que se notifica la presente
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFICO	PESE		Chi.		
SERVIO,	DIRECTO	REN	TITI		
SEA	REGIONA	RÓN	ULO GOME DIRECTOR R	JEPULVEDA EGIONAL	
Notificación (Res. Ex.	Nº 180256 de re	⊊ha 24/07/I	9 que incluye	entrega de giros	
Federico ey ou Tineneo Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT		forfail	25 JUL 2019 Lugar, fecha y hora	SECRETARIA AND ALL COMMERCIAMENTO DE PARTICIO DE PARTI
					ON ANTOFICE